

Distintas categorías/especialidades Ayuntamiento de Galapagar (Madrid)

Resolución de 4 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/18/pdfs/BOE-A-2023-1281.pdf>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: CONCURSO-OPOSICION y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: CONCURSO.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plaza

- Seis plazas de personal Técnico
- Una plaza de Educador Social.
- Dos plazas de Trabajador Social.
- Una plaza de Asistente Intercultural.
- Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.
- Cuatro plazas de Técnico Auxiliar de Protección Civil.
- Una plaza de Oficial de Jardinería.
- Seis plazas de Operario.
- Dos plazas de Conserje.
- Una plaza de Inspector.
- Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» [número 308, de 27 de diciembre de 2022](#), se han publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Titulaciones y requisitos: [Consultar bases específicas](#)

Tasas:

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2022

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

En el Registro Electrónico o Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galapagar. En dicha solicitud los aspirantes deberán detallar los méritos que quieran que les sean valorados. Excepcionalmente se podrá utilizar cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.